

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

CONVOCATORIAS DE JUNTAS

5263 COVEX, S.A.

El Administrador Único de esta Sociedad, convoca Junta General Ordinaria y Extraordinaria de Accionistas de la Sociedad para su celebración en la Notaría de D. Vicente Madero Jarabo, sita en la calle de Madrid, n.º 2, Urbanización Los Arcos, oficina 12, de Colmenar Viejo (28770 Madrid), a las doce horas del día 29 de junio de 2015, en primera convocatoria, y al día siguiente, 30 de junio de 2015, en el mismo lugar a las doce horas y treinta minutos, en segunda convocatoria, con el siguiente

Orden del día

Primero.- Examen, y en su caso aprobación, de las cuentas anuales, informe de gestión e informe de auditoría correspondientes al ejercicio social 2013.

Segundo.- Aprobación, en su caso, de la gestión social y de la propuesta de aplicación del resultado, correspondiente al ejercicio 2013.

Tercero.- Examen, y en su caso aprobación, de las cuentas anuales, informe de gestión e informe de auditoría, correspondientes al ejercicio 2014.

Cuarto.- Aprobación, en su caso, de la gestión social y de la propuesta de aplicación del resultado, correspondiente al ejercicio 2014.

Quinto.- Debate y, en su caso, aprobación de la operación acordeón, consistente en la aprobación, si procede, de la reducción de capital social a 0,00 euros mediante la amortización de la totalidad de las acciones de la sociedad, con la finalidad de restablecer el equilibrio entre el capital social y el patrimonio neto de la sociedad, disminuido por consecuencia de pérdidas, y simultánea ampliación del capital social por importe máximo de veinte millones de euros (20.000.000 €), mediante la creación de veinticinco millones (25.000.000) de nuevas acciones nominativas, iguales e indivisibles, de 0,8 € de valor nominal cada una de ellas, números 1 a la 25.000.000, ambas inclusive, de la misma clase y serie, las cuales serán desembolsadas mediante aportaciones dinerarias o, en su caso, mediante compensación de créditos, adoptando los acuerdos complementarios, entre ellos, la aprobación del balance verificado que sirva de base a la operación, así como la modificación y nueva redacción del artículo 5.º de los Estatutos Sociales a fin de adecuar la redacción a la nueva cifra del capital social, autorizándose la suscripción parcial o incompleta, respetando el derecho de suscripción preferente de los accionistas de la entidad. Quedando el capital social aumentado en la cuantía efectivamente suscrita, respetando la cifra de capital mínima legalmente exigible.

Sexto.- Delegación en el Administrador Único, de las facultades precisas para ejecutar el aumento de capital y fijar las condiciones del mismo en todo lo no previsto en el presente acuerdo, al amparo de lo dispuesto en la letra a) del artículo 297.1 del Texto Refundido de la Ley de Sociedades de Capital, y otorgar cuantos documentos públicos y/o privados sean necesarios para llevar a efectos la referida ejecución de la reducción y aumento que se acuerde.

Séptimo.- Debate y, en su caso aprobación de creación de una página web corporativa de nuestra compañía de conformidad con el artículo 11 bis de la Ley de Sociedades de Capital, y modificación de los Estatutos Sociales mediante la introducción de un nuevo artículo 4.º bis.

Octavo.- Debate y, en su caso aprobación, de la modificación del artículo 12 de los Estatutos Sociales al objeto de establecer que las convocatorias de las Juntas Ordinarias y Extraordinarias se efectuarán mediante anuncio publicado en la página web de nuestra compañía de conformidad con lo establecido en el artículo 173 de la Ley de Sociedades de Capital.

Noveno.- Delegación de facultades para la formalización, aclaración, interpretación, subsanación y ejecución de los acuerdos adoptados por la Junta General de Accionistas.

Décimo.- Ruegos y Preguntas.

Undécimo.- Redacción, lectura y, si procede, aprobación del Acta de la Junta.

En cumplimiento de lo preceptuado en el artículo 197 del Texto Refundido de la Ley de Sociedades de Capital, los accionistas podrán solicitar por escrito, con anterioridad a la celebración de la junta General, los informes o aclaraciones que estimen precisos acerca de los asuntos comprendidos en el Orden del Día. Asimismo, en cumplimiento del artículo 287 de la citada Ley, a partir de la presente convocatoria, los Señores Accionistas podrán examinar, de forma inmediata y gratuita en el domicilio social, sito en la calle Acero, número 25 de la localidad de Colmenar Viejo (Madrid), el dossier preparado por el órgano de administración en relación a los puntos a debatir comprendidos en el Orden del Día de la Junta convocada, o bien solicitar la entrega o envío gratuito de dichos documentos que se someterán a la aprobación de la Junta.

En especial, y entre otros, (i) el informe del órgano de administración sobre la reducción y aumento de capital simultáneos; (ii) las cuentas anuales verificadas por el auditor de cuentas de la Sociedad y su correspondiente informe de auditoría; (iii) la certificación del auditor de cuentas de la Sociedad acreditativa de la exactitud de los datos ofrecidos por los administradores sobre los créditos a compensar; (iv) informe de auditoría especial en relación al artículo 323 del Texto Refundido de la Ley de Sociedades de Capital a los efectos de la reducción de capital; (v) el informe del órgano de administración sobre la modificación estatutaria relativa a la web corporativa.

Madrid, 18 de mayo de 2015.- El Administrador Único, Weijuan Lai.

ID: A150023743-1